



- 1 -

Yo, Santiago Agustín Hurtado Larrea, con cedula de ciudadanía 170528076-4, conocedor del idioma francés y con comprensión de la información que consta en el documento adjunto, conforme lo faculta el Art. 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por la parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma español, en 1 foja útil la Legalización 36'701 de la compañía SICPA FINANSE SA, y autorizo expresamente para el trámite notarial correspondiente a obtener y agregar como habilitante el certificado biométrico y/o registral de consulta de datos del sistema nacional de identificación ciudadana obtenido de la Dirección Nacional del Registro Civil al amparo del convenio existente, en aplicación al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles.



Santiago Agustín Hurtado Larrea

CC: 170528076-4



Factura: 002-001-000016184



20161701032D02438

321
321
Notario Gabriela Cadena

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701032D02438

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA , comparece(n)
SANTIAGO AGUSTIN HURTADO LARREA portador(a) de CÉDULA 1705280764 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es)
de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de
TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s)
misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n)
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me
confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del
documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 5
DE AGOSTO DEL 2016, (10:28).

SANTIAGO AGUSTIN HURTADO LARREA
CÉDULA: 1705280764

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DELEGACION DE PICHINCHA

ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014
 170528076-4 071-0292

HURTADO LARREA SANTIAGO AGUSTIN
 PICHINCHA QUITO
 CUMBEAYA

DUPLICADO USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00021
 45334431162015132437

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DELEGACION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y LEGITIMACION

170528076-4

CATEGORIA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 HURTADO LARREA SANTIAGO AGUSTIN
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO
 SANTA FE DE
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




13

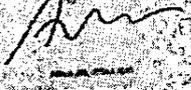
INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION ABOGADO V4463V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 HURTADO GUSTAVO RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LARREA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2015-10-08

FECHA DE EXPIRACION
 2025-10-08

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 DILIGENCIA N° 2016-17-01-32-D 2438

FACTURAN° 16184

En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Orgánica de Notarías, certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibió en divoche, usado y que obra de 105 Años 2015 hoja (s) 011 (os)

Quito, 05 de Agosto del 2015

DRA. CAROLINA CACENA LOZA
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1705280764

Nombres del ciudadano: HURTADO LARREA SANTIAGO AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

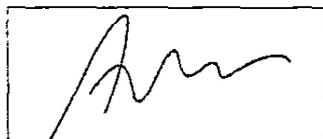
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: HURTADO GUSTAVO RAUL

Nombres de la madre: LARREA BEATRIZ

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.05 16:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2180254



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ESTE PODER se otorga el 27 de Julio de 2016.

POR: SICPA Finance SA, una compañía debidamente organizada bajo las leyes de Suiza, (la "Compañía"), con número de Registro CHE 264.427.017, cuyo domicilio registrado se encuentra en 41 avenue de Florissant, 1008 Prilly, Suiza y debidamente representada por sus representantes legales, Sr. D. Richard Frey and Sra. Dña. Ana Gil-Robles.

ANTECEDENTES:

CONSIDERANDO, que de conformidad con el Artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieran acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas como establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la presente Ley, pero deberán tener en la República el apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, el que por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada. El poder del representante antedicho no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero si deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista.

POR LO TANTO,

En virtud de los antecedentes expuestos, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, el Sr. D. Richard Frey and Sra. Dña. Ana Gil-Robles., en nombre y representación de la compañía SICPA Finance SA, por medio del presente documento **DESIGNA A:**

Santiago Agustín Hurtado Larrea (C.I. 1705280764)
Misael Enrique Fierro Ruiz (C.I. 1001883113)

como su verdaderos y legítimos Apoderados (los "Apoderados") para que actúen de forma individual e indistintamente, en representación y a nombre de SICPA Finance SA en la República de Ecuador y para que tomen las acciones pertinentes y suscriban los documentos señalados en este Poder:

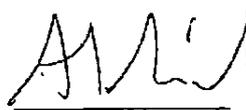
1. Contestar demandas presentadas en contra de la Compañía y cumplir con sus deberes y obligaciones en general, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador.
2. Actúen y comparezcan en representación de la compañía SICPA Finance SA en la suscripción de escritura de constitución de cualquier compañía que la Compañía resuelva constituir bajo las leyes del Ecuador, con el porcentaje de acciones o participaciones que la Compañía le señale; los Apoderados están también facultados a realizar cuanto trámite sea necesario para el perfeccionamiento y ejecución de estos actos y, participar y votar en las Juntas de la compañía constituida.
3. Los Apoderados quedan expresamente facultados para pagar el capital que corresponda a las acciones o participaciones que la Compañía adquiera en sociedades ecuatorianas.
4. Delegar el presente Poder Especial, íntegra o parcialmente.

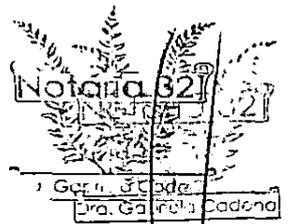
El presente Poder será válido hasta el 31 de diciembre de 2017. No obstante lo anterior, la Compañía se reserva el derecho a revocar este Poder en cualquier momento a su sola discreción.

Este Poder (y cualquier disputa, controversia, procedimiento o reclamo de cualquier naturaleza derivado o de alguna manera relacionado con este mandato o su formación) estará gobernado por e interpretado de conformidad con las leyes de Ecuador.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la Compañía confiere este Poder a fin de que sea levantado en escritura, el día y año que se señala al inicio de este documento.


Nombre: Richard Frey
Representante Legal


Nombre: Ana Gil-Robles
Representante Legal



Legalization Nr 36'701.-

I, Martin HABS, Notary Public in Lausanne (Canton of Vaud, Switzerland), do hereby certify the authenticity by comparison with the original specimens deposited in the notary's office of the signatures affixed on the back of the present page by :

- Richard FREY, from Oberhof, residing according to his own declarations in Pully, who justified about his identity with his Swiss passport number X0112228, delivered on March 18, 2014, Member of the Board of Directors;
- Ana GIL-ROBLES, Spanish citizen, residing according to her own declarations in Lausanne, who justified about her identity with her Spanish passport number BC764562, delivered on December 27, 2007;

who duly signed for and on behalf of SICPA FINANCE SA, an incorporated Swiss company with its legal head office in Prilly (Canton of Vaud, Switzerland).

Lausanne, this second day of August two thousand and sixteen.



Martin HABS



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

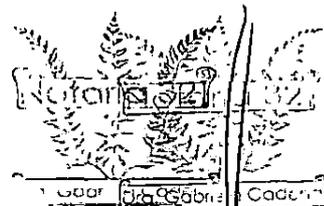
1. Pays: SUISSE
2. a été signé par Martin HABS
3. agissant en qualité de Notaire
4. est revêtu du sceau/timbre de Martin HABS, NOTAIRE

Attesté

5. à Lausanne
6. le 2 août 2016
7. par la Chancellerie d'Etat du Canton de Vaud
8. sous No 10929
9. Sceau/timbre:
10. Signature
du/le Chancelier d'Etat:
Yanick Bruhin
Yanick BRUHIN



COPIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
N° 2016-17-01-32-D 2438
16184
... de la facultad prevista en el numeral quinto del ...
... documento que exhibido se devolvió el ...
... (foja (s) útil (es)).
05 AGO 2016
... LA CADENA LOZA
... DEL CANTÓN QUITO



Legalización Nº 36'701.-

Yo, Martín HABS, Notario Público en Lausanne (Cantón de Vaud, Suiza), certifico por la presente la autenticidad mediante comparación con los documentos originales depositados en las oficinas de la notaría de las firmas de la página posterior de la presente página por:

- Richard FREY, de Oberhof, residente según sus propias declaraciones en Pully, quien justifica su identidad con su pasaporte suizo número X0112228, expedido el 18 de marzo de 2014; miembro de la junta directiva.
- Ana GIL-ROBLES, ciudadana española, residente, según sus propias declaraciones en Laussane, que justifica su identidad con su pasaporte español número BC764562, expedido el 27 de diciembre de 2007.

quienes debidamente firmaron por y en representación de SICPA FINANCE SA, sociedad anónima Suiza con sede social en Prilly (Cantón de Vaud, Suiza).

Hecho en Lausanne, dos de agosto de dos mil dieciséis.

(firma ilegible)

MARTÍN HABS

NOTARIO

APOSTILLA (Convenio de La Haya del 5 de Octubre de 1961)	
1. País: SUIZA	
El presente acto público	
2. ha sido firmado por <i>Martin Habs</i>	
3. actuando en calidad de <i>notario</i>	
2. apoderada con el sello de MARTÍN HABS NOTARIO	
Certificado	
5. en Lausanne	6. 2 de agosto de 2016
7. por la Cancillería del Estado del Cantón de Vaud	
8. con el Nº 10929	
9. Sello	10. Firma
Por el Canciller de Estado	
CANCELLERIA DEL CONSEJO DE ESTADO	(firma ilegible) Yanick BRUHIN